

ORDEN XXXXX DEL CONSEJERO DE SANIDAD, POR LA QUE SE REGULA LA FORMACIÓN MÍNIMA NECESARIA PARA PRESTAR SERVICIOS COMO SOCORRISTA EN PISCINAS, INSTALACIONES ACUÁTICAS Y MEDIO NATURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Decreto 80/1998, de 14 de mayo, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo de la Comunidad de Madrid, establece, en su artículo 20, la obligación de que todas las piscinas cuenten con un servicio de socorristas con la titulación y los niveles mínimos de formación establecidos en la Orden 481/2002, de 4 de julio, del Consejero de Sanidad y Consumo.

La creación de la Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid por la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, y el tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la citada Orden 481/2002, dieron lugar a la promulgación de la Orden 1319/2006, de 27 de junio, por la que se establecen los criterios que permitan establecer los niveles de formación del personal que presta sus servicios como socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural de la Comunidad de Madrid, y en la que se efectuaba una revisión y actualización de los contenidos formativos en la materia.

La Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid fue extinguida en la disposición adicional tercera de la Ley 4/2012, de 4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, y de medidas urgentes de racionalización del gasto público e impulso y agilización de la actividad económica, siendo asumidas sus funciones por la Consejería de Sanidad.

Asimismo, con posterioridad a la entrada en vigor de la Orden 1319/2006, se publicó la Ley 16/2009, de 23 de noviembre, de libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, que incorpora a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre, relativa a los servicios en el mercado interior, y cuyo fin es, tal y como se indica en su exposición de motivos, impulsar la mejora de la regulación del sector servicios, reduciendo las trabas injustificadas o desproporcionadas, para lo cual establece como régimen general, el de la libertad de acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, simplificando los procedimientos, aunque sin rebajar los niveles de calidad.

Lo anteriormente expuesto, unido a la experiencia derivada de la aplicación de la Orden 1319/2006, aconsejan llevar a cabo una nueva regulación en la materia, para conjugar esa libertad de acceso al ejercicio de la actividad de socorrismo acuático con la protección de la salud y seguridad de los ciudadanos que tiene encomendada la administración pública, de forma que se pueda garantizar que los socorristas que desempeñan sus funciones en las piscinas y demás instalaciones acuáticas de la Comunidad de Madrid, reúnen las condiciones necesarias para ello.

Así, las personas que quieran ejercer como socorristas, deben acreditar una formación mínima, pero, en cambio, no resulta necesario que además figuren inscritos en un registro, requisito éste que actualmente dificulta de manera innecesaria el ejercicio de dicha profesión, procediéndose, por tanto, a la supresión tanto de dicho requisito, como del registro en sí.

Además, se efectúa una revisión y actualización de los requisitos exigidos, adaptándolos a la situación actual, y se amplía el plazo para actualizar la formación, que pasa de dos a tres años.

En la elaboración de esta orden se han tenido en cuenta los principios de buena regulación del artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La orden responde a los principios de necesidad, eficacia y eficiencia, ya que lo que se pretende es simplificar y facilitar el acceso al ejercicio de la profesión de socorrista.

Asimismo, de acuerdo con el principio de proporcionalidad, la norma contiene la regulación imprescindible para la consecución del objetivo perseguido, no existiendo otras medidas menos restrictivas de derechos o que impongan menos obligaciones a los destinatarios de la misma.

Por último, la orden se integra de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico, ya que se dicta en el marco de lo dispuesto en la Ley 17/2009, más arriba citada, y del Decreto 80/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso colectivo de la Comunidad de Madrid, quedando por tanto garantizado el principio de seguridad jurídica.

En su virtud, y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

CAPITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de la presente orden es establecer la formación mínima que deben poseer las personas que deseen ejercer profesionalmente como socorristas acuáticos en el territorio de la Comunidad de Madrid.

Artículo 2. Requisitos profesionales

1. Podrán ejercer la profesión de socorrista acuático, tanto en piscinas como en instalaciones acuáticas y medio natural, las personas que tengan al menos 16 años y posean la formación académica mínima obligatoria legalmente exigida en el momento de la solicitud, así como estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones oficiales:

- a) Para el ejercicio de la actividad de socorrismo en instalaciones acuáticas:
 - i) Certificado de profesionalidad de socorrismo en instalaciones acuáticas establecido en el Real Decreto 711/2011, de 20 de mayo y en el Real Decreto 611/2013, de 2 de agosto, que lo actualiza.

ii) Título de técnico deportivo en salvamento y socorrismo establecido en el Real Decreto 878/2011, de 24 de junio

iii) Título de técnico deportivo superior en salvamento y socorrismo establecido en el Real Decreto 879/2011, de 24 de junio

iv) Título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, establecido en el Real Decreto 2048/1995 de 22 de diciembre.

v) Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, establecido en el Real Decreto 653/201, de 23 de junio.

vi) Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico, establecido en el Real Decreto 651/ 2017, de 23 de junio.

b) Para el ejercicio de la actividad de socorrismo en espacios acuáticos naturales:

i) Certificado de profesionalidad de socorrismo en espacios acuáticos naturales establecido en el Real Decreto 711/2011, de 20 de mayo y en el Real Decreto 611/2013, de 2 de agosto, que lo actualiza.

ii) Título de técnico deportivo en salvamento y socorrismo establecido en el Real Decreto 878/2011, de 24 de junio

iii) Título de técnico deportivo superior en salvamento y socorrismo establecido en el Real Decreto 879/2011, de 24 de junio

2. Así mismo, en ausencia de la titulación anterior, podrán ejercer la profesión de socorrista acuático en el ámbito de la Comunidad de Madrid, tanto en piscinas como en instalaciones acuáticas y medio natural los que acrediten estar en posesión de una formación mínima, tanto teórica como práctica, conforme a lo establecido en el artículo 4 de esta orden.

La posesión de dicha formación podrá ser acreditada por el interesado a través de cualquiera de las dos vías siguientes:

a) La superación de un curso de formación específico incluido en un proyecto formativo aprobado por la Dirección General competente en materia de formación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el procedimiento establecido en esta orden.

b) La superación de una prueba evaluativa incluida dentro de un proyecto docente aprobado por la Dirección General competente en materia de formación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en los casos y términos establecidos en esta orden.

Artículo 3. Centros o entidades docentes

Los centros o entidades docentes que impartan la formación o que realicen la prueba evaluativa, reguladas en esta orden, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar legalmente constituidos.

2. Figurar, en sus estatutos de constitución, la formación como uno de sus objetivos.

3. Tener su sede social y desarrollar su actividad en la Comunidad de Madrid.
4. Cumplir con las obligaciones legalmente establecidas de carácter fiscal, laboral o de cualquier otro orden.
5. Disponer de las instalaciones y material específico que se enumeran en el anexo V de esta orden.

CAPITULO II

Características de la formación

Artículo 4. Estructura de la formación

1. La formación para el ejercicio del socorrismo en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural de la Comunidad de Madrid se estructurará en los módulos teórico-prácticos que figuran en los anexos I y II de esta orden, pudiendo obtenerse, en función de la superación de dichos módulos, los certificados de:

- a) Socorrista en piscinas e instalaciones acuáticas (desarrollo y superación de los módulos que figuran en el anexo I)
- b) Socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural (desarrollo y superación de los módulos que figuran en el anexo I, y en el anexo II)

2. La parte teórica de las actividades formativas podrá llevarse a cabo en la modalidad a distancia, siempre que se efectúe a través de plataformas de formación auditables y cuenten con un seguimiento tutorizado de dicha formación.

3. Tras la finalización de la parte teórica, y antes de iniciar el aprendizaje práctico, será necesario superar un examen presencial sobre dichos contenidos, que garantice que se han obtenido los conocimientos teóricos suficientes.

4. Los contenidos prácticos de la formación se realizarán, en su totalidad, de manera presencial, y deberán asegurar la consecución por los aspirantes del conocimiento y las habilidades suficientes para ejercer como socorristas.

Artículo 5. Actualización de la formación

1. La formación para el ejercicio del socorrismo acuático deberá actualizarse cada tres años, para lo cual, será necesario realizar las siguientes actividades formativas, en los centros que las tengan incluidas dentro de un proyecto docente aprobado de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo IV de esta norma:

- a) En el caso de socorrismo en piscinas e instalaciones acuáticas, mediante la realización de un mínimo de diez horas de formación, tal como se indica en el anexo III de esta orden, de las cuales, cuatro horas serán teóricas (dos del módulo de primeros auxilios y dos del módulo de socorrismo acuático) y seis horas serán prácticas evaluadas de manera individual (tres con contenidos relacionados con el módulo de primeros auxilios y tres con el de socorrismo acuático).

b) En el supuesto de socorrismo en piscinas e instalaciones acuáticas y medio natural, mediante la realización de un mínimo de quince horas de formación, donde, además de la citada en el punto anterior para socorrista en piscinas e instalaciones acuáticas, deberán efectuar al menos dos horas teóricas y tres prácticas evaluadas de manera individual, del módulo de socorrismo en medio natural que figura en el anexo III.

2. Al igual que en la formación inicial, las horas teóricas programadas podrán llevarse a cabo en la modalidad a distancia, siempre que se efectúe a través de plataformas de formación auditables y con seguimiento tutorizado de dicha formación.

3. La no actualización de la formación en el plazo de tres años indicado, impedirá el ejercicio del socorrismo acuático en la Comunidad de Madrid, siendo necesario, para volver a obtener la certificación correspondiente, haber realizado las actividades formativas teórico-prácticas establecidas en el anexo III de esta orden con posterioridad a la fecha del vencimiento del plazo de renovación.

CAPÍTULO III

Prueba evaluativa

Artículo 6. Destinatarios y características

1. Las personas que demuestren a través de la correspondiente certificación haber adquirido la formación como socorristas en otros territorios del Estado, o en otros países, deberán superar una prueba evaluativa para poder obtener la acreditación que les permita ejercer como tales en la Comunidad de Madrid.

2. Dicha prueba deberá ser objetiva y se llevará a cabo en los centros o entidades docentes que tengan incluida esa posibilidad dentro de un proyecto docente aprobado por el órgano competente de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid en materia de formación sanitaria, en los términos establecidos en esta orden.

3. Los centros o entidades deberán comprobar que los aspirantes cumplen los requisitos y la formación como socorristas exigidos en el artículo 2.1.

Artículo 7. Contenido mínimo de la prueba:

La prueba evaluativa constará, al menos, de una parte teórica y otra práctica sobre los contenidos que figuran en el anexo IX de esta orden.

Será necesario superar la parte teórica para poder acceder a la realización y evaluación de la parte práctica.

CAPÍTULO IV

Proyecto docente para socorrismo acuático

Artículo 8. Definición y características

1. Se entiende por proyecto docente, el plan formativo elaborado con el objeto de garantizar la formación, capacitación y actualización del personal que preste servicios como socorrista acuático.

2. El proyecto formativo podrá constar de una o varias actividades a desarrollar a lo largo de su tiempo de vigencia, pudiendo incluir:

a) Actividades formativas para la consecución de los certificados de socorrista en una o ambas de las modalidades previstas en el artículo 4, cuyos contenidos incluirán, al menos, los establecidos en los anexos I y II de esta orden.

b) Actividades formativas de reciclaje, para la actualización de conocimientos, establecidas en el artículo 5, cuyos contenidos formativos incluirán, al menos, los descritos en el anexo III de esta orden.

c) El desarrollo de las pruebas evaluativas previstas en el capítulo III, para la acreditación de aquellas personas que lo soliciten y que posean los conocimientos y habilidades necesarias para la realización de la actividad de socorrismo acuático. Para posibilitar el desarrollo de estas pruebas, el centro o entidad deberá cumplir los requisitos especificados en el anexo V.

3. El personal docente que participe, tanto en el desarrollo de las actividades formativas como en el de las pruebas propuestas, deberá ajustarse al perfil definido en el anexo IV de esta orden.

4. Los centros o entidades formativas que soliciten la aprobación de proyectos docentes, deberán reunir los requisitos establecidos en el anexo V de esta orden sobre instalaciones docentes y material específico.

5. Los proyectos docentes tendrán una vigencia de dos años. Su estructura, organización y desarrollo se ajustará a lo establecido en la presente norma, y vendrá explicitada en la documentación de solicitud de aprobación que presente, y cuyo modelo figura en el anexo VI, debiendo desarrollarse en su totalidad dentro de la Comunidad de Madrid para ser aprobado.

Artículo 9. Procedimiento para la aprobación de los proyectos docentes

1. Los centros o entidades docentes deberán solicitar a la Dirección General competente en materia de formación de la Consejería de Sanidad, la evaluación y aprobación de los proyectos docentes conforme a lo establecido en esta orden.

2. La solicitud se presentará con un mínimo de cuatro meses de antelación al comienzo de las actividades docentes, o de las pruebas evaluativas previstas en el mismo, en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aportando la documentación requerida en el anexo VI.

3. En caso de que la solicitud o documentación aportadas resultaran incompletas, o existieran aspectos que requirieran revisión o aclaración, la Dirección General competente en materia de formación de la Consejería de Sanidad lo notificará al centro o entidad solicitante, y le requerirá para su subsanación, en los términos establecidos en el artículo 68 de la Ley 39/2015.

4. Los cambios que pudieran implementarse para la mejora del proyecto docente, durante su tramitación o una vez aprobado, deberán ser notificados a la Dirección General competente en materia de formación de la Consejería de Sanidad, y habrán de ser aprobados expresamente por ésta.

5. Dicha Dirección General evaluará el proyecto presentado y resolverá, aprobando o denegando el mismo en un plazo máximo de 4 meses tras la recepción de la solicitud.

Finalizado dicho plazo sin haberse dictado resolución expresa, el interesado podrá entender estimada su solicitud por silencio administrativo.

6. Tras la realización de cada actividad formativa o prueba evaluativa llevada a cabo dentro del proyecto docente aprobado, el centro o entidad formativa deberá remitir a la Dirección General competente en materia de formación de la Consejería de Sanidad, dentro de los treinta días siguientes a la finalización de las mismas, memoria certificada y firmada por la dirección del centro donde figure:

- a) Fechas de realización del curso y/o de la prueba evaluativa y tipo de certificación.
- b) Breve informe sobre la realización del curso y/o prueba y las incidencias si las hubiere.

Artículo 10. Certificados

1. Los centros o entidades que tengan aprobados proyectos docentes conforme a lo dispuesto en esta orden, emitirán los certificados que acreditan la formación para ejercer como socorrista en la Comunidad de Madrid, tanto en la modalidad de socorrista en piscinas e instalaciones acuáticas, como en la de socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural. Dichos certificados se ajustarán a los modelos que figuran en el anexo VIII.

2. Los certificados se expedirán al término de las actividades efectuadas, tras la superación de los cursos, tanto para la formación inicial como para la actualización de esta, o de la prueba evaluativa, que figuren en el correspondiente proyecto docente aprobado por la Dirección General competente en materia de formación de la Consejería de Sanidad.

3. Los certificados emitidos servirán como documento acreditativo para llevar a cabo la actividad de socorrista acuático en la Comunidad de Madrid.

Artículo 11. Auditorías

1. La Dirección General competente en materia de formación de la Consejería de Sanidad, podrá realizar en cualquier momento las auditorías y comprobaciones que estime necesarias, a fin de constatar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la presente orden.

2. Dichas auditorías podrán ser tanto documentales como presenciales, bien para la comprobación de las instalaciones y/o el material específico que deben poseer los centros o entidades docentes para desarrollar los planes formativos aprobados, como para comprobar el desarrollo de las actividades formativas o pruebas objetivas evaluativas aprobadas en dichos planes ya realizadas.

Disposición transitoria única. Inscripciones vigentes y solicitudes en trámite

1. Las inscripciones del Registro de Socorristas vigentes a la entrada en vigor de esta orden, habilitarán a sus titulares para el ejercicio del socorrismo acuático hasta la finalización de su vigencia.

2. Las solicitudes de inscripción presentadas con anterioridad a la entrada en vigor de esta orden, se resolverán de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 1319/2006, de 27 de junio, por la que se establecen los niveles de formación del personal que preste sus servicios como socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural de la Comunidad de Madrid.

Disposición derogatoria primera

A la entrada en vigor de la presente orden, queda derogada y sin efecto la Orden 1319/2006, de 27 de junio, de la Consejería de Sanidad y Consumo, así como los anexos 2 y 5 del punto segundo de la Resolución de 18 de enero, del Director General de la Agencia "Pedro Laín Entralgo" por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Sanidad para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación del expediente de diversos procedimientos, y las letras B), D), F) y H) del artículo 2.2. de la Orden 650/2004, de 17 de junio, por la que se crea y regula el Registro de Profesionales que actúan en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid.

Disposición final primea. Habilitación normativa

Se faculta al titular de la Dirección General competente en materia de formación sanitaria de la Consejería de Sanidad para la actualización, de las titulaciones oficiales contempladas en el artículo 2.1 en caso de creación, supresión o modificación de las mismas.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

ANEXO I

**CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE SOCORRISMO EN PISCINAS
E INSTALACIONES ACUÁTICAS**
A) MÓDULO DE PRIMEROS AUXILIOS Y SOPORTE VITAL BÁSICO

| TEMA | TÍTULO | HORAS | |
|----------------------|---|-----------|-----------|
| | | Teóricas | Prácticas |
| I | FUNDAMENTOS DE ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA. TERMINOLOGÍA MÉDICO-SANITARIA. | 4 | ----- |
| II | CONCEPTO DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES | 2 | ----- |
| III | SOPORTE VITAL BÁSICO, INSTRUMENTAL Y DESA. PRIMER INTERVINIENTE. VALORACIÓN INICIAL. | 3 | 11 |
| IV | URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS | 4 | ----- |
| V | URGENCIAS Y EMERGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS | 2 | 6 |
| VI | URGENCIAS Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS Y PEDIÁTRICAS | 2 | ----- |
| VII | URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDIOAMBIENTALES | 2 | ----- |
| VIII | URGENCIAS Y EMERGENCIAS COLECTIVAS | 1 | ----- |
| IX | TRANSPORTE SANITARIO | 1 | 3 |
| X | ÉTICA PROFESIONAL. RESPONSABILIDAD Y MARCO LEGAL | 2 | ----- |
| HORAS TOTALES | | 23 | 20 |

| | |
|---|---|
| TEMA I | FUNDAMENTOS DE ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA. TERMINOLOGÍA MÉDICO-SANITARIA. |
| OBJETIVOS: Al finalizar el tema, el alumno/a será capaz de: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las principales estructuras anatómicas del cuerpo humano. • Conocer las funciones fisiológicas más importantes del cuerpo humano. • Identificar la terminología médico-sanitaria. | |
| CONTENIDOS TEÓRICOS El cuerpo humano | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de anatomía y fisiología - Sistemas y aparatos | |

| |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Valoración del nivel de conciencia - Signos vitales |
| Nº de horas teóricas: 4h |

| | |
|--|---|
| TEMA II | CONCEPTO DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES |
| OBJETIVOS: | |
| Al finalizar el tema, el alumno/a será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Conocer la Cadena Asistencial • Diferenciar una urgencia de una emergencia e identificar una catástrofe. • Entender la organización de los sistemas de emergencias de la Comunidad de Madrid | |
| CONTENIDOS TEÓRICOS | |
| 1.- La Cadena Asistencial. <ul style="list-style-type: none"> - Generalidades. - Objetivo de la Cadena Asistencial - Componentes de la Cadena Asistencial Sanitaria. 2.- Urgencia, emergencia y catástrofe. <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de urgencia, emergencia y catástrofe. - Asistencia a urgencias y emergencias médicas. - Asistencia a múltiples víctimas. - Actuación ante situaciones de catástrofe. - Colaboración en la asistencia en el área del siniestro. 3.- Organización de los sistemas de emergencias de la Comunidad de Madrid <ul style="list-style-type: none"> - Los diferentes servicios de urgencias de la Comunidad de Madrid. - Organización asistencial de los servicios de emergencias. | |
| Nº de horas teóricas: 2h | |

| | | |
|---|--|--|
| TEMA III | SOPORTE VITAL BÁSICO E INSTRUMENTAL Y PRIMER INTERVINIENTE. VALORACIÓN INICIAL. | |
| OBJETIVOS: | | |
| Al finalizar el tema, el alumno/a será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo técnicas de autoprotección y aplicar correctamente la conducta P.A.S • Dominar y aplicar protocolo de Soporte Vital Básico con DESA • Identificar una obstrucción de vía aérea y realizar maniobras adecuadas para su desobstrucción | | |
| CONTENIDOS TEÓRICOS | CONTENIDOS PRÁCTICOS | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Situaciones de urgencias. Riesgos de actuación y protección. • Conducta P.A.S. (Proteger, alertar y socorrer) • Evaluación inicial del paciente. | <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación conducta P.A.S. • Practicas con maniquí de Soporte Vital Básico con DESA en adulto y niño. • Desobstrucción de la vía aérea. • Prueba evaluativa de Soporte Vital Básico con DESA. | |

| | |
|--|-----------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Soporte Vital Básico en adulto y niño. Algoritmos de actuación. • Importancia de la desfibrilación temprana. Desfibrilación semiautomática. Mantenimiento de un DESA. • Atragantamiento. Desobstrucción de la vía aérea • Posición Lateral de Seguridad • Soporte Vital en situaciones especiales: ahogados, electrocutados, pacientes traumáticos, embarazadas. | |
| Nº de horas teóricas: 3h | Nº de horas prácticas: 11h |

| | |
|--|--|
| TEMA IV | URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS |
| OBJETIVOS: Al finalizar el tema, el alumno/a será capaz de: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer una situación de urgencia y emergencia médica. • Llevar a cabo una intervención inicial adecuada en las urgencias y emergencias médicas, hasta la llegada de los dispositivos de emergencias. | |
| CONTENIDOS TEÓRICOS | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Urgencias neurológicas. Alteraciones del nivel de conciencia • Urgencias respiratorias • Dolor torácico agudo • Dolor abdominal agudo • Reacciones alérgicas. Anafilaxia. • Intoxicación farmacológica. Intoxicación etílica. Sobredosis por drogas. • Urgencias en ojos, oído y nariz. • Mordeduras y picaduras. • Hemorragias. Clasificación, signos y síntomas. Shock hipovolémico. Técnicas de hemostasia. | |
| Nº de horas teóricas: 4h | |

| | |
|---|---|
| TEMA V | URGENCIAS Y EMERGENCIAS TRAUMATOLÓGICAS |
| OBJETIVOS: Al finalizar el tema, el alumno/a será capaz de: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Identificar lesiones traumatológicas. • Llevar a cabo una Intervención inicial adecuada hasta la llegada de los servicios de emergencias. | |
| CONTENIDOS TEÓRICOS | CONTENIDOS PRÁCTICOS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Lesiones de la piel y tejidos blandos. Heridas. Valoración, tipos y actuación. • Quemaduras. Clasificación, valoración y actuación. Electrocutación. | <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de inmovilización en el adulto y en el niño. • Vendajes con material específico y con material improvisado. |

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Esguinces, luxaciones y fracturas. • Amputaciones. Miembro catastrófico. • Traumatismo craneoencefálico. • Traumatismos vértebro-medulares. • Traumatismos torácicos. • Traumatismos abdominales. • Trauma infantil. | <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/> |
| Nº de horas teóricas: 2h | Nº de horas prácticas: 6h |

| | |
|---|--|
| TEMA VI | URGENCIAS Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS Y PEDIÁTRICAS |
| OBJETIVOS: Al finalizar el tema, el alumno/a será capaz de: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer y efectuar la atención inicial al parto. • Reconocer y efectuar la actuación inicial ante cuadros convulsivos infantiles. | |
| CONTENIDOS TEÓRICOS | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Parto normal (eutócico) y parto patológico (distócico). Reconocimiento y atención inicial. • Cuadros convulsivos infantiles • Síndrome de muerte súbita del lactante. | |
| Nº de horas teóricas: 2h | |

| | |
|--|---|
| TEMA VII | URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDIOAMBIENTALES |
| OBJETIVOS: Al finalizar el tema, el alumno/a será capaz de: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer y efectuar la actuación inicial ante lesiones por productos químicos. • Reconocer y efectuar la actuación inicial ante lesiones por exposición al calor y al frío. • Reconocer y efectuar la actuación inicial ante lesiones por exposición a radiaciones. | |
| CONTENIDOS TEÓRICOS | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Lesiones por exposición a productos químicos. Cloro y otros. Actuación inicial. • Lesiones por inhalación. Actuación inicial. • Lesiones por exposición a radiaciones. Actuación inicial. • Lesiones por exposición al calor. Golpe de calor. Actuación inicial. • Lesiones por exposición al frío. Hipotermia. Actuación inicial. | |
| Nº de horas teóricas: 2h | |

| | |
|---|---|
| TEMA VIII | URGENCIAS Y EMERGENCIAS COLECTIVAS |
| OBJETIVOS: Al finalizar el tema, el alumno/a será capaz de: | |

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en el triaje y atención inicial en incidentes con múltiples víctimas. |
| CONTENIDOS TEÓRICOS <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo. Relaciones con otros colectivos. • Triage. Concepto y Técnicas. • Colaboración con los servicios de emergencias. Centro coordinador. Puesto Médico Avanzado (P.M.A). Noria de evacuación. |
| Nº de horas teóricas: 1h |

| | |
|---|---|
| TEMA IX | TRANSPORTE SANITARIO |
| OBJETIVOS: Al finalizar el tema, el alumno/a será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Poseer los conocimientos técnicos y habilidades necesarias para cooperar con los servicios de emergencias. • Realizar una correcta movilización del paciente con lesiones traumáticas. | |
| CONTENIDOS TEÓRICOS <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de Transporte sanitario. Tipos. • Preparación del paciente para el transporte sanitario. Movilización e inmovilización. • Posiciones de traslado en relación con la lesión. | CONTENIDOS PRÁCTICOS <ul style="list-style-type: none"> • Taller de entrenamiento de técnicas de movilización. • Taller de posiciones de traslado. |
| Nº de horas teóricas: 1h | Nº de horas prácticas: 3h |

| | |
|---|---|
| TEMA X | ÉTICA PROFESIONAL. RESPONSABILIDAD Y MARCO LEGAL |
| OBJETIVOS: Al finalizar el tema, el alumno/a conocerá: <ul style="list-style-type: none"> • Los valores referentes a la ética profesional. • Los aspectos básicos legales vinculados con su actividad como socorrista | |
| CONTENIDOS TEÓRICOS: 1- Ética profesional <ul style="list-style-type: none"> • Consideraciones generales de la ética profesional: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Relación con un paciente. ✓ Confidencialidad. ✓ Otras. • Código deontológico del socorrista. 2- Responsabilidad y marco legal <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad / obligaciones legales del socorrista. • Delitos potenciales en el ejercicio de la actividad de socorrismo <ul style="list-style-type: none"> ✓ Omisión del deber de socorro. ✓ Denegación de auxilio. ✓ Delitos imprudentes. ✓ Lesión por accidente. | |

| |
|--------------------------|
| ✓ Otros |
| Nº de horas teóricas: 2h |

B) MÓDULO DE SOCORRISTA ACUÁTICO EN PISCINAS E INSTALACIONES ACUÁTICAS

| TEMA | TÍTULO | HORAS | |
|------|---|------------|-----------|
| | | Teóricas | Prácticas |
| I | EL SOCORRISMO ACUÁTICO | 4 | 1 |
| II | FASES DE LA INTERVENCIÓN DEL SOCORRISTA ACUÁTICO Y DISEÑO DE LA COBERTURA | 3 | 10 |
| III | ASPECTOS MÉDICOS DEL SOCORRISMO ACUÁTICO: Situaciones de riesgo más frecuente en el socorrismo acuático | 5 | 5 |
| IV | ASPECTOS PSICOLÓGICOS DEL SOCORRISMO ACUÁTICO | 2 | 2 |
| V | VALORACIÓN DE LA APTITUD FÍSICA DEL ALUMNO | ----- - | 5 |
| | | 14 | 23 |
| 37 | | | |

| TEMA I | EL SOCORRISMO ACUÁTICO |
|--|--|
| <p>OBJETIVOS: Al finalizar el tema, el alumno/a será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir y diferenciar los tipos de socorrismo acuático en función del medio en el que se realiza. • Reconocer las posibilidades y limitaciones del socorrista acuático. • Identificar los riesgos de actuación y adoptar las medidas preventivas necesarias. • Identificar las características de las instalaciones acuáticas. • Manejar adecuadamente el equipamiento básico del socorrista acuático. | |
| <p>CONTENIDOS TEÓRICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características del socorrismo acuático: <ul style="list-style-type: none"> - Socorrismo proactivo. Concepto y tipos en función del medio (costas, aguas interiores, parques acuáticos, piscinas). • El socorrista: <ul style="list-style-type: none"> - Actitudes básicas - Aptitud psico-física del socorrista acuático. | <p>CONTENIDOS PRÁCTICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y manejar el material de salvamento del que dispone un socorrista acuático. <p>PRUEBA: 300 metros en 8 minutos.</p> |

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Funciones: prevenir, vigilar e intervenir. - Enfermedades profesionales y riesgos de la actuación. Protección. • El lugar de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Características de las instalaciones acuáticas. - Organización del trabajo. - Equipamiento básico del socorrista. - Repaso de material de salvamento: de alcance, de contacto, de apoyo de extracción y de evacuación. - Usuarios. • Prevención de accidentes acuáticos: diseño de cobertura, supervisión de usuarios, distrés acuático y ahogamiento, y técnicas de vigilancia. | <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px; margin: 0 auto;"></div> |
| Nº de horas teóricas: 4h | Nº de horas prácticas: 1h |

| | |
|---|--|
| TEMA II | FASES DE LA INTERVENCIÓN DEL SOCORRISTA ACUÁTICO Y DISEÑO DE LA COBERTURA |
| <p>OBJETIVOS: Al finalizar el tema, el alumno/a será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer las fases del salvamento acuático. • Aplicar las técnicas adecuadas en cada fase. • Realizar técnicas de salvamento acuático utilizando diferentes tipos de materiales. | |
| <p>CONTENIDOS TEÓRICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avistamiento, puntos de referencia y composición de lugar. • Consideraciones relativas a: Ropa y calzado. Características del agua. • Entrada al agua: Técnicas. • Aproximación a la víctima: Normas generales y técnicas. • Toma de contacto y valoración de la víctima. • Técnicas de remolque. • Extracción de la víctima. • Medidas en tierra firme. | <p>CONTENIDOS PRÁCTICOS Entrenamiento de técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrada al agua • Aproximación a la víctima • Técnicas de remolque • Natación de salvamento • Extracción de la víctima • Manejo del material de salvamento acuático • Prácticas de nado en diferentes condiciones (ropa, material de apoyo...) • Manejo de víctima traumática en el agua. |

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Evacuación: Coordinación con otros recursos asistenciales. • Manejo de víctimas traumáticas en el agua. • Manejo del material de salvamento. | <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/> |
| Nº de horas teóricas: 3h | Nº de horas prácticas: 10h |

| | |
|--|--|
| TEMA III | ASPECTOS MÉDICOS DEL SOCORRISMO ACUÁTICO: Situaciones de riesgo más frecuentes en el medio acuático. |
| OBJETIVOS: Al finalizar el tema, el alumno/a será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Dominar el protocolo y la técnica de Soporte vital básico, instrumental y DESA. • Identificar y actuar correctamente ante las lesiones más frecuentes en el medio acuático. • Conocer y abordar la prevención y lesiones específicas provocadas por Accidentes acuáticos. | |
| CONTENIDOS TEÓRICOS <ul style="list-style-type: none"> • Soporte Vital básico e instrumental. Descripción, indicaciones, protocolo de actuación. Manejo de aspirador de secreciones, cánula orofaríngea, bolsa de insuflación y oxigenoterapia. • Desfibrilación semiautomática (DESA). <ul style="list-style-type: none"> - Concepto - Protocolo de actuación. Adulto y niño. - Situaciones especiales - Mantenimiento • Lesiones específicas en el medio acuático: <ul style="list-style-type: none"> - Efectos del sol y la temperatura ambiental: quemaduras, insolaciones, golpe de calor, hipotermia. - Lesiones articulares y óseas. - Lesiones producidas por animales. - Hidrocución, Síndrome de inmersión. • Causas más frecuentes de accidentes en el agua. | CONTENIDOS PRÁCTICOS <ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento en Soporte Vital Básico e Instrumental. • Entrenamiento con DESA. • Simulaciones prácticas de lesiones específicas del medio acuático. <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/> |

| | |
|---|----------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos preventivos de la inmersión. Barotraumatismos. | |
| Nº de horas teóricas: 5h | Nº de horas prácticas: 5h |

| | |
|---|---|
| TEMA IV | ASPECTOS PSICOLÓGICOS DEL SOCORRISMO ACUÁTICO |
| OBJETIVOS: Al finalizar el tema, el alumno/a será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Afrontar eficazmente las situaciones de urgencia relacionándose adecuadamente con los implicados en el suceso. | |
| CONTENIDOS TEÓRICOS Conducta de la persona en situación de ahogamiento. Actitudes del socorrista. Manejo de la situación. <ul style="list-style-type: none"> • Habilidades de afrontamiento • Relación con víctima y familiares. • Relación con otros intervinientes en la urgencia. Coordinación de intervenciones. • Enfrentamiento del estrés. | CONTENIDOS PRÁCTICOS <ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento en habilidades de ayuda en situación de crisis. • Simulación de situaciones. |
| Nº de horas teóricas: 2h | Nº de horas prácticas: 2h |

| | |
|---|---|
| TEMA V | VALORACIÓN DE LA APTITUD FÍSICA DEL ALUMNO |
| OBJETIVOS: Al finalizar el tema, el alumno/a será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar la capacidad física exigida para el desarrollo de su actividad en socorrismo acuático. | |
| CONTENIDOS PRÁCTICOS <ul style="list-style-type: none"> • Realizar 300 metros de nado, en estilo libre, en tiempo máximo de 8 minutos. • Realizar la siguiente prueba combinada: <ul style="list-style-type: none"> - Entrada en el agua con avistamiento de la víctima, en situación de distrés acuático, más 50 metros de nado libre para aproximación a la víctima, toma de contacto adecuada, uso de dispositivo flotante de rescate adecuado a la víctima (DFR), y remolcarla con seguridad durante 50 metros con técnica correcta (valoración continua de la víctima) en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos. Extracción de la víctima del agua y actuación adecuada de Soporte Vital Básico y DESA durante 3 minutos sobre muñeco de reanimación. - Entrada al agua con avistamiento de la víctima, 50 metros de nado libre, 15 metros de buceo y 35 metros de remolque de una víctima simulada que se encuentra en el fondo de la piscina, todo en un tiempo máximo de 3 minutos. | |
| Nº de horas prácticas: 5h | |

ANEXO II

CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE SOCORRISTA ACUÁTICO EN MEDIO NATURAL (PLAYAS Y AGUAS INTERIORES)

| TEMA | TÍTULO | HORAS | |
|------|---|----------|-----------|
| | | Teóricas | Prácticas |
| I | PREVENCIÓN Y NORMATIVA | 4 | ----- |
| II | CARACTERÍSTICAS Y MATERIALES DE SALVAMENTO | 4 | 10 |
| III | DISPOSITIVOS EN EL MEDIO NATURAL | 4 | 10 |
| IV | EL SOCORRISTA EN EL MEDIO NATURAL | 4 | 4 |
| | | 16 | 24 |
| 40 | | | |

| TEMA I | PREVENCIÓN Y NORMATIVA |
|--|-------------------------------|
| <p>OBJETIVOS: Al finalizar el tema, el alumno/a será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir conocimientos específicos sobre socorrismo en el medio natural. • Adquirir habilidades y técnicas de socorrismo acuático en playas, ríos y aguas interiores. • Conocer los riesgos específicos del socorrismo acuático en el medio natural y diseñar estrategias para prevenirlos. | |
| <p>CONTENIDOS TEÓRICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de accidentes acuáticos en el medio natural: <ul style="list-style-type: none"> - Cobertura del servicio. Análisis de riesgos. - Zona de responsabilidad. Vigilancia en el medio natural. - Usuarios más vulnerables. - Seguridad ante condiciones meteorológicas adversas. Seguridad en el mar. Prevención de caídas al mar. - Prevención de incendios. • Normativa vigente en materia de Salvamento Acuático en el medio natural (Playas y aguas interiores): <ul style="list-style-type: none"> - Normas e instrucciones para la seguridad en lugares de baño. - Ley de costas. - Ley de puertos del Estado. - Sociedad estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR). Entidades colaboradoras. | |
| <p>Nº de horas teóricas: 4h</p> | |

| TEMA II | CARACTERÍSTICAS Y MATERIALES DE SALVAMENTO |
|---|--|
| <p>OBJETIVOS: Al finalizar el tema, el alumno/a será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las características del Salvamento Acuático en el medio natural. • Conocer y manejar eficazmente el material de Salvamento Acuático en el medio natural. • Conocer las técnicas y medios de búsqueda en el medio natural. | |
| <p>CONTENIDOS TEÓRICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características del Salvamento Acuático en el medio natural: <ul style="list-style-type: none"> - Características del medio natural: ríos, lagos y playas. Señalizaciones de uso. - Usuarios. Actividades. - Factores ambientales y elementos meteorológicos: vientos, olas, corrientes, resacas, condiciones en superficie. Tiempo adverso. - Entorno, mobiliario y accesos. - Recursos materiales. • Material de Salvamento Acuático adecuado para el medio natural: <ul style="list-style-type: none"> - Material de alcance, de contacto y de apoyo. • Técnicas de búsqueda, salvamento y rescate en el medio natural. <ul style="list-style-type: none"> - Organización y medios de búsqueda. - Procedimientos y fases. - Determinación de las áreas de búsqueda. - Técnicas y métodos de búsqueda. | <p>CONTENIDOS PRÁCTICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento en las siguientes técnicas: <ul style="list-style-type: none"> - Entrada al agua - Aproximación a la víctima - Técnicas de remolque - Natación de salvamento - Extracción de la víctima - Manejo del material de salvamento y socorrismo <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%; margin-top: 10px;"></div> |
| <p>Nº de horas teóricas: 4h</p> | <p>Nº de horas prácticas: 10h</p> |

| TEMA III | DISPOSITIVOS EN EL MEDIO NATURAL |
|----------|---|
| | <p>OBJETIVOS: Al finalizar el tema, el alumno/a será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los dispositivos de socorro en el medio natural. Realizar vigilancia, cobertura y respuesta. • Manejar y conocer el equipamiento específico. • Atender correctamente las emergencias en el mar. Primeros auxilios y Soporte Vital. • Atender a las comunicaciones en el medio natural. |

| | CONTENIDOS TEÓRICOS <ul style="list-style-type: none"> • Dispositivos del Servicio de Socorro en el medio natural: <ul style="list-style-type: none"> - Coordinación y planificación. - Diseño de cobertura de servicio. Zona de respuesta. Zona de cobertura. - Supervisión de usuarios y actividades. - Técnicas de vigilancia. • Equipamiento del Socorrista Acuático en el medio natural: <ul style="list-style-type: none"> - Equipación de vestuario. Trajes especiales. - Material de apoyo • Emergencias en mar. <ul style="list-style-type: none"> - Accidentes personales - Primeros auxilios en el mar. Repaso Soporte Vital Básico e Instrumental con DESA. - Repaso de urgencias y emergencias más habituales en el medio acuático natural. Traumatológicas, medioambientales, médicas. - Servicio radio-médico. Consulta radio-médica. • Comunicaciones en el medio natural. <ul style="list-style-type: none"> - Introducción, llamadas de socorro, urgencia y seguridad. Canal y frecuencias de socorro. | CONTENIDOS PRÁCTICOS Entrenamiento de técnicas: <ul style="list-style-type: none"> • Repaso y entrenamiento de técnicas de Soporte Vital Básico e Instrumental. • Uso del DESA. Prácticas de Soporte Vital con DESA. • Simulaciones prácticas de lesiones o situaciones específicas del medio acuático natural. • Simulación de comunicaciones. Manejo del material de señalización de socorro. <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%; margin-top: 20px;"></div> |
|--|--|---|
| | | |

| | | |
|--|--|-----------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Señales de socorro. Radiobalizas. Reflectores. Radar. - Procedimiento y disciplina radiotelefónica. | |
| | Nº de horas teóricas: 4h | Nº de horas prácticas: 10h |

| TEMA IV EL SOCORRISTA EN EL MEDIO NATURAL | |
|---|---|
| <p>OBJETIVOS:</p> <p>Al finalizar el tema, el alumno/a será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer tipos, características y mantenimiento de las embarcaciones de salvamento. • Conocer los protocolos de actuación ante los distintos tipos de rescate en el medio acuático. • Conocer los requisitos físicos necesarios para actuar en el rescate en medio natura | |
| <p>CONTENIDOS TEÓRICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La embarcación de salvamento. - Terminología náutica básica. - Tipos de embarcaciones. - Características y equipamiento de las embarcaciones. - Botadura y salida. Navegación adaptada - Posición y conducta del socorrista en la embarcación. - Rescate. - Varada. - Mantenimiento básico. - Uso de dispositivos flotantes. Remolques. Estiba. - Moto acuática. • Apoyo al rescate de accidentes de buceo: <ul style="list-style-type: none"> - Buceo básico. - Fisiopatología del buceo. - Barotraumatismos en buceo. Enfermedades descompresivas. - Técnicas de rescate y evacuación de accidentados. - Cámaras hiperbáricas. • Preparación física del socorrista para su actividad en el medio natural. | <p>CONTENIDOS PRÁCTICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prácticas sobre el comportamiento del socorrista en las embarcaciones. • Módulo práctico de socorrismo acuático en el medio natural. • Prácticas y manejo elemental de embarcaciones y moto náutica. • Pruebas de aptitud física en el medio natural. Realización de la siguiente prueba combinada: <p>Avistamiento de víctima activa y entrada al agua, aproximación a la víctima durante 50 metros de nado de salvamento, toma de contacto adecuada, remolque correcto con seguridad durante 50 metros, valoración continua de la víctima, extracción del agua y realización de las medidas adecuadas de primeros auxilios.</p> <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%; margin-top: 10px;"></div> |
| Nº de horas teóricas: 4h | Nº de horas prácticas: 4h |

ANEXO III

CONTENIDOS DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE SOCORRISMO ACUÁTICO EN PISCINAS, INSTALACIONES ACUÁTICAS Y MEDIO NATURAL

| MÓDULO DE PRIMEROS AUXILIOS | |
|---|---|
| <p>OBJETIVOS: Al finalizar el módulo, el alumno/a será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar una situación de urgencia y aplicar correctamente conducta P.A.S. • Aplicar los pasos ordenadamente de evaluación de la víctima. • Realizar una valoración inicial de la víctima. • Dominar protocolo y técnica de Soporte Vital Básico y DESA, incluidas situaciones especiales y pediatría y neonatos. | |
| <p>CONTENIDOS TEÓRICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situaciones de urgencia. Riesgos de actuación. • Pautas de actuación. Conducta P.A.S. Proteger, alertar y socorrer. • Evaluación inicial del paciente. • Protocolo de Soporte Vital Básico e Instrumental con DESA. • Soporte vital en situaciones especiales. Ahogados, electrocutados, pacientes traumáticos, embarazada. • Evaluación secundaria. • Urgencias y emergencias traumatológicas. | <p>CONTENIDOS PRÁCTICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar valoración primaria • Aplicar protocolo de Soporte Vital Básico e Instrumental sobre maniquí con señales. • Protocolo de Soporte Vital con DESA. • Práctica de vendajes. <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%; margin-top: 10px;"></div> |
| Nº de horas teóricas: 2h | Nº de horas prácticas: 3h |

| MÓDULO DE SOCORRISMO ACUÁTICO |
|--|
| <p>OBJETIVOS: Al finalizar el módulo, el alumno/a será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir el socorrismo acuático. • Reconocer las fases del salvamento acuático. • Aplicar las técnicas adecuadas en cada fase. • Realizar correctamente las técnicas de salvamento acuático utilizando diferentes tipos de material. • Enumerar los riesgos de actuación y adoptar las medidas preventivas en cada fase. • Identificar las características de las instalaciones acuáticas. • Enumerar y manejar adecuadamente el equipamiento básico del socorrista acuático. |

| CONTENIDOS TEÓRICOS | CONTENIDOS PRÁCTICOS |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Manejo del material de salvamento. • Avistamiento, puntos de referencia y composición de lugar. • Entrada en el agua: técnicas. • Toma de contacto y valoración de la víctima. • Técnicas de remolque. • Extracción de la víctima. • Medidas en tierra firme: (repaso de soporte vital). Equipo de oxigenoterapia portátil. • Evacuación. Coordinación con otros recursos asistenciales. • Manejo de la víctima traumática en el agua. • Explicación de la prueba combinada. | <ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento en técnicas de: <ul style="list-style-type: none"> - Manejo del material de salvamento acuático. - Entrada en el agua. - Natación de salvamento. - Apnea. - Remolques. - Extracción de la víctima - Técnicas de socorrismo acuático utilizando diferentes tipos de materiales. - Realización de la prueba combinada. <p>Entrada en el agua con avistamiento de la víctima, en situación de distrés acuático, más 50 metros de nado libre para aproximación a la víctima, toma de contacto adecuada, uso de un dispositivo flotante de rescate adecuado al tipo de víctima (DFR), remolcarla adecuadamente con seguridad durante 50 metros (con valoración continua de la víctima) realizándolo en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos. Extracción de la víctima del agua y Soporte Vital Básico durante 3 minutos sobre un maniquí de reanimación.</p> <div style="border: 1px solid black; width: 200px; height: 15px; margin: 20px auto;"></div> |
| Nº de horas teóricas: 2h | Nº de horas prácticas: 3h |

MÓDULO DE SOCORRISMO EN MEDIO NATURAL

OBJETIVOS:

Al finalizar el módulo, el alumno/a será capaz de:

- Repasar materiales de salvamento acuático en el medio natural.
- Actualizar conocimientos y habilidades sobre técnicas de búsqueda, salvamento y rescate en el medio natural.
- Actualizar conocimientos sobre Primeros Auxilios en el Medio Natural. Realizar prácticas de salvamento.

| | |
|--|---|
| <p>CONTENIDOS TEÓRICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primeros auxilios en el medio natural. • Repaso de urgencias y emergencias más habituales en el medio acuático natural. • Embarcación de salvamento. • Barotraumatismos | <p>CONTENIDOS PRÁCTICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento en: <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de material de salvamento en el medio natural. - Entrenamiento en técnicas de salvamento y rescate adecuadas al medio natural. <p>Realización de la siguiente prueba combinada:</p> <p>De pie al borde la piscina o en la orilla del medio natural, con las aletas en la mano, entrada al agua y colocarse las aletas dentro del agua. Realizar nado de salvamento durante 50 metros, recoger a una persona que simula víctima inconsciente situado en el fondo. Remolcarlo 50 metros sin que el agua pase por encima de la cabeza de la víctima, extracción de la víctima. Todo ello en un tiempo máximo de 2 minutos 30 segundos.</p> |
| <p>Nº de horas teóricas: 2h</p> | <p>Nº de horas prácticas: 3h</p> |

ANEXO IV
PERFIL DOCENTE

Coordinador del curso:

Currículum mínimo:

Licenciados en Medicina y Cirugía o Diplomados o Grado en Enfermería

Acreditar experiencia en la gestión de actividades formativas.

Profesorado.

Currículum mínimo:

A) MÓDULO DE PRIMEROS AUXILIOS Y SOPORTE VITAL BÁSICO

(Incluida actualización de la formación)

Tema I:

- ✓ Licenciados en Medicina y Cirugía o Diplomados o Grado en Enfermería.
- ✓ Experiencia como formadores

Temas II; IV; V; VI; VII y VIII:

- ✓ Licenciados en Medicina y Cirugía o Diplomados o Grado en Enfermería.
- ✓ Actividad laboral relacionada con atención a urgencias y emergencias sanitarias.
- ✓ Experiencia como formadores

Tema III:

- ✓ Instructores en Soporte Vital Básico.

Tema IX:

- ✓ Licenciados en Medicina y Cirugía o Diplomados o Grado en Enfermería.
- ✓ Actividad laboral relacionada con atención a urgencias y emergencias sanitarias y transporte sanitario.
- ✓ Experiencia como formador.

Tema X:

- ✓ Licenciados en Derecho.
- ✓ Experiencia como formadores

B) MÓDULO DE SOCORRISTA ACUÁTICO EN PISCINAS E INSTALACIONES ACUÁTICAS

(Incluida actualización)

Tema I; II y VI:

- ✓ Monitores de Socorrismo Acuático.

- ✓ Formación en Socorrismo Acuático de, al menos, ciento cincuenta horas.
- ✓ Experiencia profesional o de voluntariado de, al menos, un año como Socorrista Acuático.

Tema III:

- ✓ Instructores en Soporte Vital Básico.

Tema IV:

- ✓ Licenciados en Psicología.
- ✓ Experiencia como formador.

Tema V:

- ✓ Licenciados en Derecho.
- ✓ Experiencia como formador.

C) MÓDULO DE SOCORRISTA ACUÁTICO EN EL MEDIO NATURAL (PLAYAS Y AGUAS INTERIORES)

(incluida actualización)

Tema I; II y IV:

- ✓ Monitores de Socorrismo Acuático.
- ✓ Formación en Medio Natural de, al menos, cuarenta horas.
- ✓ Experiencia profesional o de voluntariado de, al menos, un año como Socorrista Acuático.

Tema III:

- ✓ Instructores en Soporte Vital Básico (para el apartado de Soporte Vital).
- ✓ Monitores de Socorrismo Acuático.
- ✓ Formación en Medio Natural de, al menos, cuarenta horas.
- ✓ Experiencia profesional o de voluntariado de, al menos, un año como Socorrista Acuático.

ANEXO V

CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES DOCENTES Y MATERIAL ESPECÍFICO

Instalaciones docentes: Necesidades mínimas

- Aula de, al menos, 1.5 metros cuadrados por alumno, con posibilidad de convertirse en un espacio diáfano para la realización del programa práctico, o bien disponer de otra aula alternativa para realizar éste.
- Piscina de 25 metros de longitud, de bordes rectangulares y una zona de profundidad de, al menos 1.80 metros.
- Dependencias necesarias para realizar la gestión y administración del curso, así como la custodia de la documentación del curso.
La documentación de las actividades formativas habrá de conservarse al menos 5 años.

Material específico: Necesidades mínimas

A) Módulo de Primeros Auxilios y Soporte Vital Básico:

- 1 Maniquí de cuerpo completo para SVB y simulador de lesiones traumáticas.
- 2 maniquís de soporte vital básico de adulto con señales.
- 2 maniquís de soporte vital infantil con señales.
- 2 DESA de entrenamiento.
- Mascarillas de insuflación de bolsillo. 1 por alumno.
- Pañuelos triangulares para vendajes. 2 por alumno.
- Vendas de crepé grandes. 1 por alumno.
- Tablillas de inmovilización para brazos. 1 por cada 2 alumnos.
- Tablillas de inmovilización para piernas. 1 por cada 2 alumnos.
- 5 mantas
- 1 juego completo de cánulas orofaríngeas.
- 1 maletín de oxigenoterapia básico.
- 1 balón resucitador de insuflación con bolsa reservorio.
- 1 aspirador de secreciones.
- 1 juego completo de collarines cervicales.
- Material de vendaje improvisado.
- Material de curas, gasas, esparadrapo, solución antiséptica.

B) Módulo de Socorrismo Acuático en Piscinas e Instalaciones Acuáticas:

- 2 maniquís de soporte vital básico de adulto con señales.
- 2 maniquís de soporte vital infantil con señales.
- 2 DESA de entrenamiento.
- Mascarillas de insuflación de bolsillo. 1 por alumno.
- 1 juego completo de cánulas orofaríngeas.
- 1 maletín de oxigenoterapia básico.
- 1 balón resucitador de insuflación con bolsa reservorio.
- 1 aspirador de secreciones.
- 1 juego completo de collarines cervicales.
- 1 tablero espinal flotante y correas.
- 1 inmovilizador de cabeza.

- 1 maniquí completo de remolque y Soporte Vital.
- 3 tubos de rescate.
- 3 latas de rescate.
- 2 aros salvavidas.
- 2 bolsas de rescate.
- 1 balón de rescate.
- 1 pértiga.
- 1 boya de torpedo.

C) Módulo de Socorrismo Acuático en el Medio Natural (Playas y Aguas Interiores):

El mismo del Módulo de Socorrismo Acuático en Piscinas e Instalaciones Acuáticas y, además:

- Carrete de rescate.
- Mapas.
- Brújulas.
- Cartas náuticas.

Material a aportar por el alumno: para los Módulo de: Socorrismo Acuático en Piscinas e Instalaciones Acuáticas y Socorrismo Acuático en el Medio Natural:

- Equipo ligero personal. Aletas, gafas y tubo “snorkel” y traje de neopreno.

ANEXO VI**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE PROYECTOS DOCENTES.****SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE PROYECTO DOCENTE****DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

| | |
|---------------------|-------|
| NOMBRE: | CIF: |
| DIRECCIÓN: | |
| MUNICIPIO | C.P.: |
| TFNO/s: | FAX |
| EMAIL | |
| PERSONA DE CONTACTO | |
| NOMBRE: | NIF: |
| TFNO/s: | EMAIL |

DOCUMENTACIÓN APORTADA

| | |
|---|--|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Nº Ediciones | |
| CURSO SOCORRISTAS | |
| CURSO MEDIO NATURAL | |
| PRUEBA EVALUATIVA DE SOCORRISTAS | |
| PRUEBA EVALUATIVA DE MEDIO NATURAL | |
| CURSO ACTUALIZACIÓN DE SOCORRISTAS | |
| CURSO ACTUALIZACIÓN DE SOCORRISTAS EN MEDIO NATURAL | |

* Marque todas las actividades que se incluyen en el proyecto solicitado

FECHA DE SOLICITUD:

FIRMA Y CARGO DEL SOLICITANTE:

**** El firmante de la solicitud se hace responsable de la veracidad de toda la información y datos que figuran en todos los documentos aportados para la aprobación de los proyectos docentes.***

MEDIO DE NOTIFICACIÓN: VIA TELEMÁTICA

(Artículo 14.2 de la Ley 39/2015, del 2 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas)

Dirección Electrónica Única (DEU):

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

1. Solicitud en los modelos que figuran en el anexo VII.
2. Modelo de certificado que se facilitará a los alumnos.
3. Modelo de examen teórico y práctico y criterios establecidos para su superación.
4. Certificado de la entidad formadora donde figure que todos los alumnos:
 - a. Son mayores de 16 años.
 - b. Poseen la formación académica mínima legalmente obligatoria
5. Declaración responsable de que el centro docente:
 - a. Está legalmente constituido.
 - b. Figura en sus estatutos de constitución la formación como uno de sus objetivos.
 - c. Tiene su sede social en la Comunidad de Madrid.
6. Si el proyecto docente incluye la realización de pruebas evaluativas, certificar que todos los aspirantes que se presenten:
 - a. Son mayores de 16 años.
 - b. Poseen la formación académica mínima legalmente obligatoria.
 - c. Tienen los certificados de formación precisos para acreditar formación equivalente a la formación en socorrismo que la Comunidad de Madrid establece en esta orden

* Las certificaciones deberán ir firmadas por el responsable del centro docente.

ANEXO VII
MODELOS DE SOLICITUD DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LOS PROYECTOS
DOCENTES

A) SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS

| CURSOS INCLUIDOS EN EL PROYECTO DOCENTE | Nº Ediciones |
|--|---------------------|
| CURSO DE SOCORRISTAS | |
| CURSO DE SOCORRISTA EN MEDIO NATURAL | |
| CURSO ACTUALIZACIÓN DE SOCORRISTAS | |
| CURSO ACTUALIZACIÓN DE SOCORRISTA EN MEDIO NATURAL | |

* Marcar la actividad de la que se aporta la información que figura a continuación.

** Si es más de una edición de un mismo curso, se cumplimentará un solo documento, aportando la información necesaria en los apartados correspondientes (fechas, docentes, etc. de cada edición).

*** Si fueran cursos diferentes se cumplimentará un documento para cada tipo de curso.

| COORDINADOR/A | |
|--|---|
| NOMBRE APELLIDOS | Y |
| TITULACIÓN y BREVE CURRICULUM VITAE | |
| *No más de 5 líneas. Referido a experiencia en planificación y gestión de actividades formativas | |
| | |
| | |
| | |

| LUGAR DE CELEBRACIÓN |
|-----------------------------|
| CONTENIDO TEÓRICO |
| CENTRO: |
| DIRECCIÓN: |

| |
|--------------------|
| LOCALIDAD: |
| |
| CONTENIDO PRÁCTICO |
| CENTRO: |
| DIRECCIÓN: |
| LOCALIDAD: |

| | |
|------------------|------------------------|
| FECHA DE INICIO: | FECHA DE FINALIZACIÓN: |
|------------------|------------------------|

| |
|----------------|
| Nº DE ALUMNOS: |
|----------------|

| | |
|---|--|
| MÉTODO EMPLEADO PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA | |
|---|--|

* Deberá adjuntar el modelo de control de asistencia.

** Para actividades con componente no presencial, deberá especificarse el sistema que la plataforma virtual permite para el seguimiento y control de la asistencia y participación de los alumnos.

Nº DE HORAS:

| | |
|-------------------------------|---|
| TEÓRICAS: | PRESENCIALES: |
| | NO PRESENCIALES: <i>*Se indicarán las horas correspondientes al programa</i> DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA VIRTUAL: <i>* Se indicará el periodo disponible para los alumnos de la plataforma empleada.</i> |
| PRÁCTICAS: | |
| TOTALES | |
| OBJETIVO GENERAL: | |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS: | |

*Los objetivos generales de formación han de explicitar lo que se pretende conseguir con la actividad docente

**** Los objetivos específicos deben plasmar los conocimientos que el alumno debe haber adquirido tras realizar la actividad docente**

METODOLOGÍA DOCENTE:

**Describe la/s metodología/as docentes que se utilizarán tanto en la parte teórica como práctica (clase magistral, dinámica de grupos, simulación, práctica en piscina, etc.)*

TUTORIZACIÓN:

** En actividades con componente no presencial, deberá describirse la actividad desarrollada por el tutor y el sistema de tutorización empleado.*

PROGRAMA TEÓRICO:

| TEMA | CONTENIDO | Nº HORAS | DOCENTE |
|------|-----------|----------|---------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

** Deberá contener todos los epígrafes de la Orden.*

PROGRAMA TEÓRICO INCLUIDO EN MODALIDAD NO PRESENCIAL:

| TEMA | CONTENIDO | Nº HORAS | DOCENTE |
|------|-----------|----------|---------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

PROGRAMA PRÁCTICO:

| TEMA | CONTENIDO | Nº HORAS | DOCENTE |
|------|-----------|----------|---------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

** Deberá contener todos los epígrafes de la Orden*

MATERIAL DOCENTE:

** Relacione las instalaciones y material docente y de apoyo (documentación, medios audiovisuales, material de simulación, piscinas, etc.) que se va a utilizar para la realización del curso.*

**** Habrá de figurar: Dimensiones de las aulas y profundidad y longitud de las piscinas utilizadas.**

**** Para actividades con componente no presencial, indicar la plataforma virtual de formación empleada**

EVALUACIÓN:

** Describa los métodos de evaluación que se llevarán a cabo tanto de la parte teórica como práctica.*

*** Para actividades con componente no presencial, indicar específicamente el sistema de evaluación empleado*

**** Debe adjuntar los modelos de exámenes teóricos y prácticos y el criterio empleado para su superación.*

PROFESORADO:

| NOMBRE APELLIDOS | Y | TITULACIÓN | BREVE CURRICULUM VITAE <i>No más de 5 líneas. Referido a experiencia en el ámbito de actividad relacionado con el curso y en formación</i> |
|---------------------|---|------------|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

TUTORES:

*

Para actividades con componente no presencial

| NOMBRE APELLIDOS | Y | TITULACIÓN | BREVE CURRICULUM VITAE <i>No más de 5 líneas. Referido a experiencia en el ámbito de actividad relacionado con el curso y en formación</i> |
|---------------------|---|------------|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

INFORMACIÓN ADICIONAL:

** indique aquella información que considere de interés y no haya sido contemplada en los apartados anteriores*

| |
|--|
| B) SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS EVALUATIVAS |
|--|

| PRUEBAS EVALUATIVAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DOCENTE | Nº Ediciones |
|---|---------------------|
| PRUEBA PARA SOCORRISTAS EN MEDIO ACUÁTICO? | |
| PRUEBA PARA SOCORRISTAS EN MEDIO NATURAL | |

* Marcar la actividad de la que se aporta la información que figura a continuación.

** Si es más de una edición de una misma prueba, se cumplimentará un solo documento, aportando la información necesaria en los apartados correspondientes (fechas, docentes, etc. de cada edición).

*** Si fueran pruebas diferentes se cumplimentará un documento para cada tipo de prueba.

| | |
|---|---|
| COORDINADOR/ A | |
| NOMBRE APELLIDOS | Y |
| TITULACIÓN y BREVE CURRICULUM VITAE. <i>No más de 5 líneas. Referido a experiencia en planificación y gestión de actividades formativas.</i> | |
| | |
| | |
| LUGAR DE CELEBRACIÓN | |
| CONTENIDO TEÓRICO | |
| CENTRO: | |
| DIRECCIÓN: | |
| LOCALIDAD: | |
| | |
| CONTENIDO PRÁCTICO | |
| CENTRO: | |
| DIRECCIÓN: | |
| LOCALIDAD: | |
| FECHA/S DE REALIZACIÓN: | |

| |
|----------------------------|
| HORARIO: |
| CONTENIDO TEÓRICO: |
| CONTENIDO PRÁCTICO: |

| |
|-------------------------------|
| OBJETIVO GENERAL: |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS: |

**Los objetivos generales de formación han de explicitar lo que se pretende conseguir con la actividad docente*

*** Los objetivos específicos deben plasmar los conocimientos que el alumno debe haber adquirido tras realizar la actividad docente*

| |
|--------------------------------|
| METODOLOGÍA EVALUATIVA: |
|--------------------------------|

**Describa la/s metodología/as que se utilizarán para el desarrollo de la prueba, tanto en la parte teórica (preguntas abiertas, test, simulación, etc..) como práctica (natación y demostración de habilidades, etc)*

PROGRAMA TEÓRICO A EVALUAR:

| TEMA | CONTENIDO |
|--|-----------|
| | |
| | |
| | |
| EJERCICIOS TEÓRICOS A REALIZAR: | |

PROGRAMA PRÁCTICO A EVALUAR:

| TEMA | CONTENIDO |
|------|-----------|
| | |
| | |
| | |

EJERCICIOS PRÁCTICOS A REALIZAR *(deben permitir la evaluación individual y deberán poder demostrar las habilidades del aspirante):*

INSTALACIONES Y MATERIAL DOCENTE:

** Relacione las instalaciones y material docente y de apoyo (medios audiovisuales, material de simulación, etc.) que se va a utilizar para la realización de la prueba evaluativa*

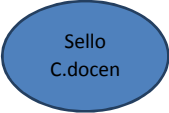
*** Habrá de figurar al menos: Dimensiones de las aulas y profundidad y longitud de las piscinas utilizadas.*

ROFESORADO DE LA ACTIVIDAD:

| NOMBRE APELLIDOS | Y | TITULACIÓN | BREVE CURRICULUM VITAE |
|-------------------------------|---|------------|---|
| | | | <i>No más de 5 líneas. Referido a experiencia en el ámbito de actividad relacionado con el curso y en formación</i> |
| | | | |
| | | | |
| INFORMACIÓN ADICIONAL: | | | |

** indique aquella información que considere de interés y no haya sido contemplada en los apartados anterior*

**ANEXO VIII
CERTIFICADOS**

| | |
|--|------------------------|
| CENTRO DOCENTE (Nombre) | Logotipo C. Docente |
| CERTIFICADO DE SOCORRISTA EN PISCINAS E INSTALACIONES ACUÁTICAS | |
| D/Dña: | |
| DNI: | |
| Ha superado el curso que le habilita como Socorrista en piscinas e instalaciones acuáticas en la Comunidad de Madrid , dentro del Proyecto formativo aprobado por Resolución de la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación con fecha xx / xx / xxxx . | |
| Dicho curso fue celebrado en, ha constado de horas lectivas y se ha llevado a cabo del xx / xx / 2xxx al xx / xx / 2xxx. | |
| Válido hasta: xx / xx / 2xxx xx / 2xxx | Madrid, xx / |
|  | |
| Fdo: Director Centro o Entidad interesado | Fdo: El |
| <div style="border: 1px solid orange; padding: 5px; display: inline-block;">“Enseñanza no reglada y sin carácter oficial”</div> | |

(Reverso)

CONTENIDOS FORMATIVOS:

- Módulos impartidos.
- Programa desagregado, especificando las horas de las que consta y si son teóricas o prácticas

Este certificado habilita profesionalmente para llevar a cabo la actividad de: Socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas en la Comunidad de Madrid conforme a la Orden (XXXXXXXXXXXXXX), de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

CENTRO DOCENTE (Nombre)

Logotipo
C. Docente

**CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN DE SOCORRISTA EN PISCINAS E
INSTALACIONES ACUÁTICAS**

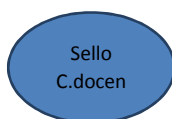
D / Dña:
.....
..... DNI:
.....

Ha superado el **curso de actualización** que le habilita como **Socorrista en piscinas e instalaciones acuáticas en la Comunidad de Madrid**, dentro del **Proyecto formativo aprobado por Resolución de la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación, con fecha xx / xx / 2xxx.**

Dicho curso celebrado en, ha constado de horas lectivas y se ha llevado a cabo el xx / xx / 2xxx.

Válido hasta: XX / XX / 2XXX
/ xx / 2xxx

Madrid, xx



Fdo: Director Centro o Entidad
interesado

Fdo: EI

"Enseñanza no reglada y sin carácter oficial"

(Reverso)

CONTENIDOS FORMATIVOS:

- Módulos impartidos.
- Programa desagregado: especificando las horas de las que consta y si son teóricas o prácticas

Este certificado habilita profesionalmente para llevar a cabo la actividad de: Socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas en la Comunidad de Madrid conforme a la Orden (XXXXXXXXXXXXXX), de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

CENTRO DOCENTE (Nombre)

Logotipo
C. Docente

CERTIFICADO DE SOCORRISTA EN PISCINAS E INSTALACIONES ACUÁTICAS

D / Dña:

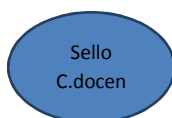
DNI:

Ha superado la prueba evaluativa que le habilita como **Socorrista en piscinas e instalaciones acuáticas en la Comunidad de Madrid**, dentro del **Proyecto formativo aprobado por Resolución de la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación con fecha xx / xx / 2xxx.**

Prueba evaluativa celebrada en, el xx / xx / 2xxx.

Válido hasta: XX / XX / 2XXX
/ xx / 2xxx

Madrid, xx



Fdo: Director Centro o Entidad
interesado

Fdo: El

(Reverso)

CONTENIDOS PRUEBA EVALUATIVA:

- Prueba teórica (relacionar el temario evaluado)
- Prueba práctica (relacionar pruebas superadas)

***Este certificado habilita profesionalmente para llevar a cabo la actividad de:
Socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas en la Comunidad de Madrid
conforme a la Orden (XXXXXXXXXXXXX), de la Consejería de Sanidad de la
Comunidad de Madrid.***

CENTRO DOCENTE (Nombre)

Logotipo
C. Docente

CERTIFICADO DE SOCORRISTA EN PISCINAS, INSTALACIONES ACUÁTICAS y MEDIO NATURAL

D/Dña:

.....
.....

DNI:

Ha superado el curso que le habilita como **Socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural en la Comunidad de Madrid**, dentro del **Proyecto formativo aprobado por Resolución de la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación con fecha xx / xx / 2xxx**.

Dicho curso fue celebrado en, ha constado de horas lectivas y se ha llevado a cabo del xx / xx / 2xxx al xx / xx / 2xxx.

Válido hasta: XX / XX / 2XXX
/ xx / 2xxx

Madrid, xx



Fdo: Director Centro o Entidad interesado

Fdo: EI

“Enseñanza no reglada y sin carácter oficial”

(Reverso)

CONTENIDOS FORMATIVOS:

- Módulos impartidos.
- Programa desagregado: especificando las horas de las que consta y si son teóricas o prácticas

Este certificado habilita profesionalmente para llevar a cabo la actividad de: Socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas en la Comunidad de Madrid conforme a la Orden (XXXXXXXXXXXXX), de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

| | |
|---|------------------------|
| CENTRO DOCENTE (Nombre) | Logotipo C. Docente |
| CERTIFICADO ACTUALIZACIÓN DE SOCORRISTA EN PISCINAS, INSTALACIONES ACUÁTICAS Y MEDIO NATURAL | |
| D | Dña: |
| | |
| DNI: | |
| Ha superado el curso de actualización que le habilita como Socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural en la Comunidad de Madrid , dentro del Proyecto formativo aprobado por Resolución de la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación, con fecha xx / xx / 2xxx. | |
| Dicho curso celebrado en, ha constado de horas lectivas y se ha llevado a cabo el xx / xx / 2xxx. | |
| Válido hasta: XX / XX / 2XXX / xx / 2xxx | Madrid, xx |
|  | |
| Fdo: Director Centro o Entidad interesado | Fdo: El |
| <div style="border: 1px solid orange; padding: 5px; display: inline-block;">"Enseñanza no reglada y sin carácter oficial"</div> | |

(Reverso)

CONTENIDOS FORMATIVOS:

- Módulos impartidos.
- Programa desagregado: especificando las horas de las que consta y si son teóricas o prácticas

Este certificado habilita profesionalmente para llevar a cabo la actividad de: Socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas en la Comunidad de Madrid conforme a la Orden (XXXXXXXXXXXXXX), de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

CENTRO DOCENTE (Nombre)

Logotipo
C. Docente

CERTIFICADO DE SOCORRISTA EN PISCINAS, INSTALACIONES ACUÁTICAS Y MEDIO NATURAL

D / Dña:
.....
..... DNI:
.....

Ha superado la prueba evaluativa que le habilita como **Socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural en la Comunidad de Madrid**, dentro del **Proyecto formativo aprobado por Resolución de la Dirección General de Investigación, Docencia y Documentación, con fecha xx / xx / xxxx.**

Prueba evaluativa celebrada en, el xx / xx / xxxx.

Válido hasta: XX / XX / 20XX
/ xx / xxxx

Madrid, xx



Fdo: Director Centro o Entidad
interesado

Fdo: EI

(Reverso)

CONTENIDOS PRUEBA EVALUATIVA:

- Prueba teórica (relacionar el temario evaluado)
- Prueba práctica (relacionar pruebas superadas)

***Este certificado habilita profesionalmente para llevar a cabo la actividad de:
Socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas en la Comunidad de Madrid
conforme a la Orden (XXXXXXXXXXXXXX), de la Consejería de Sanidad de la
Comunidad de Madrid.***

ANEXO IX
PRUEBAS EVALUATIVAS

PRUEBA EVALUATIVA PARA SOCORRISMO ACUÁTICO

CONTENIDOS TEÓRICOS

Examen tipo test de al menos 30 preguntas sobre los contenidos teóricos del Anexo que contiene el programa de formación del Módulo de Primeros Auxilios y Soporte Vital Básico y del Módulo del Socorrista Acuático en Piscinas e Instalaciones Acuáticas.

Las preguntas deberán ser de dificultad media y validadas previamente.

CONTENIDOS PRÁCTICOS

- Realizar 300 metros a nado, en estilo libre, en tiempo máximo de 8 minutos.
- Realizar la siguiente prueba combinada:
 - Entrada en el agua con avistamiento de la víctima, en situación de distrés acuático, más 50 metros de nado libre para aproximación a la víctima, toma de contacto adecuada, uso de dispositivo flotante de rescate adecuado a la víctima (DFR), y remolcarla con seguridad durante 50 metros con técnica correcta (valoración continua de la víctima) en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos. Extracción de la víctima del agua y actuación de Soporte Vital Básico y DESA durante 3 minutos sobre muñeco de reanimación.
 - Entrada al agua con avistamiento de la víctima, 50 metros de nado libre, 15 metros de buceo y 35 metros de remolque de una víctima simulada que se encuentra en el fondo de la piscina. todo en un tiempo máximo de 3 minutos.

PRUEBA EVALUATIVA PARA SOCORRISMO EN MEDIO NATURAL

1) **CONTENIDO COMÚN:** Se efectuarán pruebas evaluativas con el mismo contenido teórico-práctico de la anteriormente descrita para socorrismo acuático

2) **CONTENIDO ESPECÍFICO:** Además de lo señalado anteriormente deberán efectuarse las siguientes pruebas evaluativas:

CONTENIDOS TEÓRICOS

Examen tipo test de al menos 10 preguntas sobre los contenidos teóricos del Anexo que contiene el programa de formación del Módulo de Socorrista Acuático en el Medio Natural (Playas y Aguas Interiores).

CONTENIDOS PRÁCTICOS

- De pie al borde la piscina o en la orilla del medio natural, con las aletas en la mano, entrada al agua y colocarse las aletas dentro del agua. Realizar nado de salvamento durante 50 metros, recoger a una persona que simula víctima inconsciente situado en el fondo. Remolcarlo 50 metros sin que el agua pase por encima de la cabeza de la víctima, extracción de la víctima.

Todo ello en un tiempo máximo de 2 minutos 30 segundos.